

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2018 DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

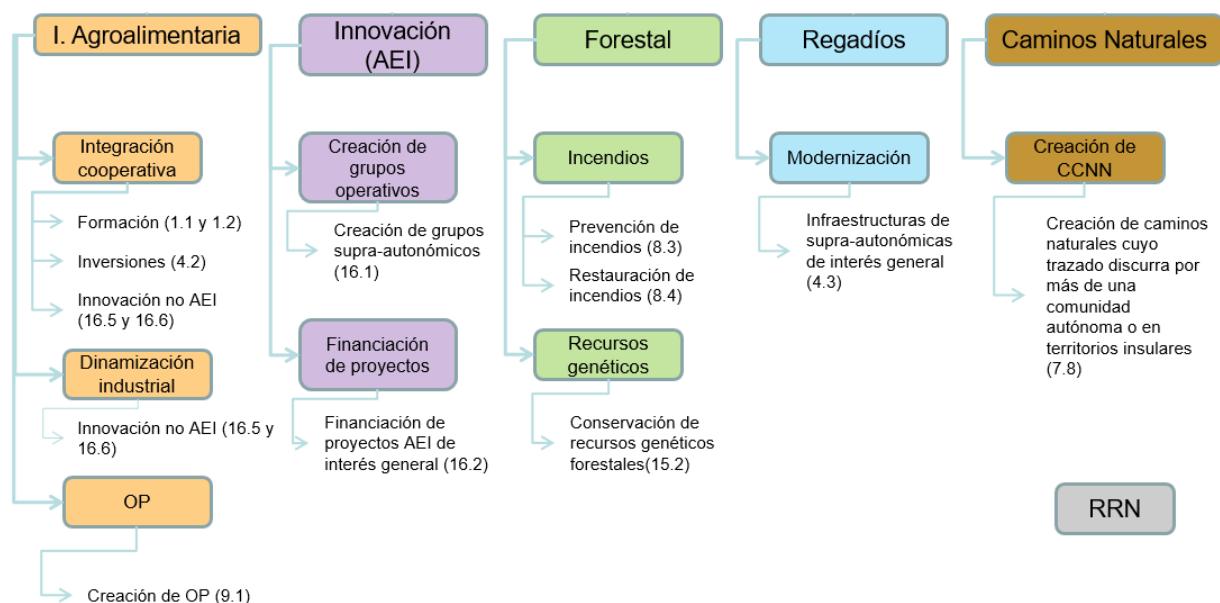
Resumen ejecutivo

¿Qué es el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020?

El [Programa Nacional de Desarrollo Rural \(PNDR\) 2014-2020](#) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es una estrategia de actuación en el medio rural, en el marco de las competencias del Ministerio, cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Su objetivo es trasladar a la agricultura y el desarrollo rural, la Estrategia de la Unión para un crecimiento sostenible, inteligente e integrador, teniendo en cuenta las directrices de Europa 2020. En la práctica, el programa incluye medidas de fomento de la integración asociativa en el sector agroindustrial (apoyo a entidades asociativas prioritarias y a organizaciones de productores), subvenciones para el apoyo a la innovación, fomentando la cooperación entre distintos actores (empresas, sociedad civil, centros privados y públicos de investigación e innovación, cooperativas), y también prevé inversiones importantes tanto en el ámbito forestal, como en regadíos y caminos naturales. El presupuesto total para ejecutar las acciones previstas hasta el año 2020 es de 408 millones de euros, de los cuales 238 millones provienen del FEADER.

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA es la Autoridad de Gestión de este Programa, que fue aprobado en mayo de 2015 y se desarrollará hasta 2020. Desde su aprobación ha sido modificado en varias ocasiones, para adaptar y mejorar su contenido a la realidad de su ejecución. El Programa Nacional coexiste y complementa a los 17 Programas de Desarrollo Rural implementados por las comunidades autónomas, que se rigen por la misma normativa comunitaria.

El Programa Nacional incluye las siguientes medidas y submedidas:





¿Por qué un Informe Anual de Ejecución de lo realizado en 2018?

2

Cada año, se debe elaborar un Informe Anual de Ejecución indicando los progresos hechos en la implementación del Programa en el año inmediatamente anterior y dicho informe debe ser analizado en el Comité de Seguimiento del Programa. Este órgano colegiado (que aúna a los actores del MAPA implicados en el Programa, otras administraciones y una diversa representación del sector) aprueba el informe anual a través de su Comité Ejecutivo.

El Informe Anual de Ejecución de 2018 es muy complejo, prolijo, en formato estandarizado y además incorpora los aportes de una evaluación externa *ad hoc*. Este resumen ejecutivo trata de ofrecer una versión simplificada del mismo, rescatando la información esencial en los siguientes apartados inspirados en la estructura del informe completo:

1. Información clave sobre la ejecución por prioridades y medidas.
2. Otros aspectos relevantes, transversales y sobre la evaluación del programa.
3. La Red Rural Nacional y los requisitos de información y publicidad.
4. Indicadores de ejecución económica y otros datos clave.

1. INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PRIORIDADES Y MEDIDAS

Desde su aprobación en 2015 y hasta el año 2018 se han puesto en marcha todas las medidas y submedidas del PNDR en un contexto complicado para la administración española durante estos años. La traducción de esos trabajos en ejecución financiera ha sido, sin embargo, moderada, tal y como queda reflejado a continuación, a través del análisis de la ejecución del Programa Nacional para cada una de las prioridades a las que contribuyen las medidas:

PRIORIDAD 2. Ámbito de interés 2 A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como diversificación agrícola.

La submedida que contribuye es:

- M16 Cooperación - mediante las operaciones relativas a la Asociación Europea de Innovación (AEI en inglés EIP): submedidas 16.1 y 16.1+16.2.

La submedida **16.1** (financiación de la creación de grupos operativos supra autonómicos en relación con la AEI) inició ha tenido un total de 2 convocatorias. En 2016 se lanzó la primera convocatoria por un importe de 2,7 millones €, cuya adjudicación se resolvió en el segundo semestre de 2017.

A continuación se publicó una segunda convocatoria por casi 7 millones € en abril de 2018, resuelta en septiembre del mismo año por un importe de 5,7 millones €.



Respecto a la submedida **M16.1&16.2** (proyectos de cooperación en innovación de la AEI), en abril de 2018 se publicaron las bases reguladoras y dos meses más tarde la convocatoria por un montante total de 12 millones €, de la que aún no hay resolución definitiva, aunque se prevé que la misma supere los 11 millones de euros.

En marzo de 2019 se ha publicado una segunda convocatoria por 25.5 millones € que está aún pendiente de resolución.

PRIORIDAD 3. Ámbito de interés 3 A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

El nivel de ejecución presupuestaria en esta prioridad alcanza el 17% de lo programado para el período.

Las medidas/submedidas que contribuyen son:

- M1.1 Acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
- M1.2 Ayudas para la información y demostración
- M4.2 Inversiones en activos físicos para transformación y comercialización de productos agrarios a cargos de las Entidades Asociativas Prioritarias
- M9.1 Creación de organizaciones de productores
- M16 (cooperación) tanto en lo relativo a la cooperación para la AEI, como en los aspectos relacionados con la dinamización industrial (cooperación entre PYMES agroalimentarias supra autonómicas)

M1.1: esta submedida lleva publicadas un total de 2 convocatorias, la primera publicada se resolvió con un total de 4 solicitantes, y un presupuesto de 133.208,35 €. A principios de 2018 se publicó una segunda convocatoria por un total de 451.618,55 € con un total de 2 solicitantes. Entre ambas convocatorias esta submedida lleva una ejecución que supera los 170.000 €.

En 2018 se publicó de forma anticipada la convocatoria de 2019 por un importe de 500.000 €.

M1.2: esta submedida lleva un total de 3 convocatorias cerradas y declaradas a la COM. Su ejecución ha ido aumentando progresivamente hasta llegar el año pasado a recibir solicitudes por un importe superior a lo convocado.

En 2018 se publicó una convocatoria por un importe de 378.617,26 € del que se ejecutó más de un 77%. Además, se publicó una convocatoria anticipada en diciembre de 2018 para ejecutar en 2019, en este caso por un importe total de 600.000€

M4.2: esta submedida lleva un total de 3 convocatorias declaradas a la COM con una ejecución que ha ido creciendo en paralelo al aumento del reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias.

En 2018 se publicó una convocatoria de más de 35 millones € que fue resuelta en su totalidad, al haberse presentado solicitudes que duplicaban el importe convocado. El número de



beneficiarios de dicha convocatoria ascendió a 9, volviendo a aumentar respecto a los que resultaron beneficiarios en la convocatoria anterior.

En febrero de 2019 se ha publicado una cuarta convocatoria para esta submedida, por un importe que supera los 36 millones €.

M9.1: en 2017 se publicó la primera convocatoria de estas ayudas, teniendo como resultado una sola solicitud por un importe total de 409.510 €.

En junio de 2018 se publicó una nueva convocatoria, con un importe total de 2.047.550€, con un mejor resultado registrando el doble de solicitudes.

En marzo de 2019 se ha publicado una tercera convocatoria por un importe de 4 millones €.

M16.1 y M16.1&M16.2 (AEI): valen aquí las consideraciones hechas para estas submedidas anteriormente.

PRIORIDAD 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Las medidas que contribuyen a esta prioridad son:

- M8.3 Prevención de daños por incendios.
- M8.4 Restauración tras incendios u otros desastres.
- M15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.
- M16 Cooperación, en lo relativo a la cooperación para la Asociación Europea de Innovación

M8.3 (Prevención de daños causados a los bosques por incendios): en el marco de esta submedida en 2018 se han ejecutado y declarado 9.226.369,86 € de GPT correspondientes a la encomienda de gestión aprobada el 29 de abril de 2016 por el Consejo de Ministros, y cuyos trabajos se iniciaron el 1 de mayo de 2016, habiéndose declarado en total 20.187.735,63€ (10.699.499,88€ FEADER).

M8.4 (Restauración de daños causados a los bosques por incendios): A lo largo de 2018 la ejecución ha sido de 10.815.647,71 €. De esta manera la ejecución acumulada alcanza los 13.584.707,89 €.

Los pagos de 2018 se refieren a actuaciones de emergencia para la urgente e inmediata restauración forestal de diversas áreas afectadas por incendios y otras catástrofes naturales que hayan acontecido en espacios forestales, con una superficie superior a las 500 ha en territorio peninsular y de 250 ha en los dos archipiélagos durante 2016 y 2017 en distintas zonas de la geografía española:

- Actuaciones de emergencia de restauración forestal y medioambiental en el área afectada por los incendios forestales y posteriores temporales en Los Tojos y Soba en Cantabria.



- Actuaciones de emergencia de restauración forestal y medioambiental en el área afectada por el incendio forestal de 3 de agosto en El Paso, Los Llanos de Aridane, Fuencaliente y Mazo. Isla de La Palma
- Actuaciones de emergencia de restauración forestal y medioambiental en el área afectada por el incendio forestal en Fabero, Páramo de Sil, Peranzanes y Candín
- Actuaciones de emergencia de restauración forestal y medioambiental en el área afectada por el incendio forestal en Oimbra y Cualedro
- Actuaciones de emergencia de restauración forestal y medioambiental en el área afectada por el incendio forestal Pueyo, Barásoain, Añorbe, Artajona y Tafalla
- Actuaciones hidrológico forestales de emergencia en la zona afectada por incendio forestal de Junio de 2017 en Doñana
- Restauración hidrológico-forestal y medioambiental de los terrenos afectados por el incendio forestal iniciado el 27 de julio de 2017 en Albacete
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia por temporales torrenciales acaecidos sobre el área afectada por incendio forestal en los términos municipales de Jávea y Benitatxell
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia por temporales torrenciales acaecidos sobre el área afectada por incendio forestal en la provincia de Castellón
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia por temporales torrenciales acaecidos sobre el área afectada por los incendios forestales en Bobaite (Valencia)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por incendio forestal de abril de 2017 en el valle de Oza, Ponferrada (León)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por incendio forestal de junio de 2017 de Gátova (Valencia)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por incendio forestal de agosto de 2017 en la Sierra de la Cabrera (León)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por incendio forestal de agosto de 2017 en el entorno de Fonfría (Zamora)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por incendio forestal de agosto de 2017 en los TTMM de Fermoselle y Villar del Buey (Zamora)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal de septiembre de 2017 en la isla de Gran Canaria
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal en Segura de la Sierra (Jaén)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por el incendio forestal del 12 de octubre de 2017 en el concejo de Degaña (Asturias)
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por incendio forestal de octubre de 2017 en Benuza y Castrillo de Cabrera, provincia de León
- Actuaciones hidrológico-forestales de emergencia en área afectada por incendio forestal de abril de 2017 en los concejos de Allande y Grandas de Salime (Asturias)
- Restauración Incendio Melón (Orense)

M15.2: Esta submedida se ejecuta directamente por el MAPA a través de distintas figuras de colaboración como los convenios, así como contratos menores y encomiendas de gestión.

Tras retrasos derivados de distintos problemas de tramitación relativos a determinados elementos necesarios para su ejecución, en 2018 han comenzado las declaraciones de esta submedida, por un importe de 127.532,35€.



M16.1 y M16.1&M16.2 (AEI): valen aquí las consideraciones hechas para estas medidas expuestas en el texto correspondiente al ámbito de interés 2 A.

PRIORIDAD 5. Ámbito de interés 5 A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.

Las medidas que contribuyen a esta prioridad son:

- M4.3 Inversiones en activos físicos - para operaciones de modernización de regadíos
- M16 Operaciones de cooperación relacionadas con la Asociación Europea de la Innovación.

M4.3 (Modernización de regadíos): tras una lenta puesta en marcha de la operación debido a lo complejo y largo de la tramitación de las operaciones, en 2018 se han realizado pagos correspondientes a las siguientes obras de modernización de regadíos:

- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de Bolós, del Canal de Aragón y Cataluña (Lleida)
- Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes de la Partida de Fenollet, localizada en Almenar y Alguaire (Lleida)

En 2018 se realizaron pagos por un total de 1.410.923,89€.

M16.1 y M16.1&M16.2 (AEI): Se asimilan aquí las consideraciones hechas para estas medidas expuestas en el texto correspondiente al ámbito de interés 2 A.

PRIORIDAD 5. Ámbito de interés 5 B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.

Contribuyen directamente a este ámbito de interés las medidas:

- M16.5 Cooperación para proyectos y prácticas medioambientales, relacionada con la eficiencia energética.
- M16.6 Cooperación para suministro de biomasa, relacionada con la eficiencia energética.

También contribuyen a este ámbito de interés, con relación secundaria, las medidas M1 y M4.2, cuyo estado de ejecución ya se ha comentado.

M16.5: Hasta la fecha se han publicado dos convocatorias de esta submedida, con sólo un beneficiario en el caso de la primera convocatoria y habiendo quedado desierta la segunda. La única ejecución que tiene esta submedida es de 40.515,57 € (GPT).

En febrero de 2019 se ha publicado una nueva convocatoria por un importe de 240.000 € que ha quedado desierta.

M16.6: Hasta la fecha se han publicado dos convocatorias de esta submedida, quedando las dos desiertas.



En febrero de 2019 se ha publicado una nueva convocatoria por un importe de 240.000 € que ha quedado desierta también.

PRIORIDAD 5. Ámbito de interés 5 C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

Solo contribuyen a este ámbito de interés las operaciones relacionadas con la cooperación por la Asociación Europea de Innovación (M16), por lo que se asimilan aquí las consideraciones hechas para estas medidas expuestas en el texto correspondiente al ámbito de interés 2 A.

PRIORIDAD 6. Ámbito de interés 6B: Desarrollo local.

A este ámbito de interés solo contribuye la medida 7.8, a través de la operación de creación de caminos naturales supraautonómicos e insulares.

En relación con la ejecución financiera, los gastos declarados (FEADER) ascendieron en 2018 a 2.841.563,89€ de GPT (1.506.028,87 € FEADER). Adicionalmente, en 2018 se realizaron pagos por 3.083.639,21€ GPT.

De este modo, la ejecución en 2018 sumada a lo anteriormente declarado representa una ejecución de 12.182.889,16 € GPT (6.456.931,25 € FEADER) haciendo que el grado de ejecución alcance el 59% de lo programado para todo el período.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Camino Natural de los Humedales de La Mancha.
- Camino Natural Baeza – Utiel. Tramo estación de Reolid – límite provincial con Jaén.
- Camino Natural Matarranya – Algars. Fase II.
- Camino Natural Matarranya – Algars. Fase III.
- Camino Natural Santander – Mediterráneo. San Leonardo – Abejar.
- Camino Natural Santander – Mediterráneo. Tramo estación de Hontoria del Pinar – Límite provincial Soria
- Camino Natural Santander – Mediterráneo. Tramo Daroca (Zaragoza).
- Camino Natural Vía de la Plata. Tramo Béjar – Baños de Montemayor. Salamanca – Cáceres.
- Camino Natural Vía de la Plata. Tramo Barcial del Barco – Límite provincial con León.
- Camino Natural Vía de la Plata. Tramo Hervás – Casas del Monte (Cáceres).
- Camino Natural Plazaola. Tramo Irurtzun – Sarasa (Navarra).
- Camino Natural Vasco Navarro. Tramo: Estella/Lizarra – Murieta (Navarra).
- Camino Natural Santander – Mediterráneo Camino Natural tramo: Estación de Hontoria del Pinar – Límite provincial Soria (Burgos).



2. OTROS ASPECTOS RELEVANTES TRANSVERSALES Y SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Ejecución económica global.

El análisis mostrado en el apartado anterior evidencia una baja ejecución presupuestaria en el Programa en su conjunto, aunque suficiente para conseguir el cumplimiento de la regla N+3 para la anualidad 2015. Esta regla exige haber gastado de 2015 a 2018, el importe FEADER de la anualidad 2015, para seguir recibiendo fondos comunitarios.

Según las previsiones que maneja la Autoridad de Gestión del PNDR, en 2019 se ejecutarán 42.662.66863€ que sumados a los 7.578.215,26€ de la anualidad 2016 que se ejecutaron en 2018 permitirán el cumplimiento de la regla N+3 para la anualidad de 2016.

Objetivos Transversales

Hay tres objetivos transversales objeto de un seguimiento especial en el PNDR: la **innovación**, el **medioambiente** y la lucha contra el **cambio climático**. Muy resumidamente se puede hacer una valoración positiva de cada uno de ellos.

Todas las medidas del PNDR con ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018 han contribuido de una u otra forma a la **innovación**, destacando por su contribución las medidas **M1.1** (Acciones de formación profesional y adquisición de competencias), **M1.2** (Ayudas para la información y demostración), **M4.2** (Inversiones en activos físicos para transformación y comercialización de productos), **M4.3** (Inversiones en activos físicos - para operaciones de modernización de regadíos), **M8.3** (Prevención de daños por incendios), **M8.4** (Restauración tras incendios u otros desastres) y **M16** Cooperación, en lo relativo a la cooperación para la Asociación Europea de Innovación.

Las ayudas recibidas por las entidades asociativas prioritarias (EAP) han permitido impartir conocimientos para conseguir un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos y se han realizado actuaciones encaminadas a sensibilizar sobre la necesidad de innovar y de incorporar nuevas tecnologías y conocimientos a través de diferentes jornadas y actividades de demostración.

Así mismo, a través de las subvenciones convocadas para el fomento de las inversiones en las EAP se han financiado proyectos donde se han aplicado mejoras y/o utilizado nuevas tecnologías disponibles y materiales innovadores para la mejora de instalaciones.

Por su parte, las actuaciones ejecutadas directamente por el Ministerio y cofinanciadas con cargo a FEADER también han realizado grandes contribuciones a la innovación como objetivo transversal de la programación. Así, las actuaciones de modernización de regadíos han facilitado a las Comunidades de Regantes la implantación de tecnologías de información y comunicación para mejorar el control y la gestión del agua y la energía en las infraestructuras.

Las actuaciones de prevención y restauración tras grandes incendios desarrolladas por el MAPA son también un referente en cuanto a nuevas tecnologías, técnicas y organización, estando siempre en la vanguardia mundial del sector.



Por último, a través de la submedida 16.1 se han concedido ayudas para impulsar la creación de grupos operativos supraautonómicos, que han compartido en sus reuniones conocimientos innovadores en los ámbitos de la agricultura, ganadería, silvicultura, así como en la transformación y comercialización de productos agroalimentarios o forestales, ya sea en la producción de bienes o servicios, en los procesos tecnológicos, en la organización y gestión, en el mercado y la comercialización o en la innovación social.

Respecto a los objetivos transversales de **medioambiente** y **cambio climático**, en varios casos la propia naturaleza de las intervenciones determina su contribución a ambos objetivos, como es el caso de la prevención y restauración de incendios (**M8.3** y **M8.4**), la conservación de los recursos genéticos forestales (**M15.2**) y la modernización de regadíos (**M4.3**). El resto de actuaciones del PNDR tienen una contribución potencial a los mismos que podría considerarse una consecuencia colateral de las actuaciones que financian.

Las actuaciones de prevención de incendios forestales son por definición beneficiosas para el medio ambiente, así como las actuaciones de restauración tras incendios forestales en tanto que se ejecutan con la finalidad de reducir el efecto ambiental negativo que tiene lugar tras un incendio.

Así mismo, las actuaciones vinculadas con la prevención y extinción de incendios forestales, así como la conservación de los recursos genéticos forestales contribuyen al objetivo transversal del cambio climático y su mitigación, ya que, el bosque fija, en términos generales, 300 millones de CO₂ al año, por lo que es fundamental la gestión forestal que se está llevando a cabo para la fijación y almacenamiento de este carbono.

Por otro lado, la modernización de regadíos supone una mejora en el uso eficiente del agua que permite reducir las pérdidas tanto de agua como de energía, registrando una reseñable contribución positiva al medio ambiente.

Por lo que se refiere a las actuaciones financiadas para la mejora de la gestión del agua, contribuyen a los objetivos transversales de medioambiente y al cambio climático al conseguir un uso más eficiente de este recurso, lo que reduce la lixiviación de fertilizantes y fitosanitarios. Por otro lado, en las actuaciones financiadas se eliminan las motobombas a gasoil, reduciéndose las emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera, reduciéndose en consecuencia la huella de carbono.

Plan de Evaluación

Las principales labores realizadas en 2018 fueron la aprobación y puesta en marcha de las modificaciones que se adelantaron en el AIR 2017 presentado en junio del año pasado.

La mejora, aprobada por la COM a mediados de 2018, incluía una exhaustiva lista de nuevos objetivos centrados en la planificación de las evaluaciones, la correcta delimitación de funciones y responsabilidades, así como una adecuada determinación de los recursos necesarios.

También durante todo 2018 se ha trabajado en el desarrollo de la aplicación informática integral para la evaluación y seguimiento del PNDR, que permita la obtención agregada de todos los indicadores del PNDR, en especial los del marco de rendimiento. Por la complejidad de la aplicación y la necesidad de que sea interoperable con otras aplicaciones pre-existentes, los



trabajos para el diseño de la aplicación se han prolongado hasta finales de 2018, habiendo entrado en funcionamiento ya en 2019.

Finalmente indicar que a final del año 2018 se contrató a la empresa CSM servicios profesionales S.L para realizar una evaluación externa del PNDR y su ejecución. El Informe de Evaluación externo realizado se incorpora como anejo al Informe Anual de Ejecución 2018 y aporta una visión tanto de los resultados alcanzados hasta el momento por el Programa, como de la coherencia en el diseño y los avances en su implementación.

Coordinación interna

En tanto que el Programa implica a tres Direcciones Generales distintas del MAPA (DG. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, que gestiona medidas y representa la Autoridad de Gestión del PNDR, DG. de Industria Alimentaria, que gestiona las medidas que concentran el mayor presupuesto, y la DG de Producciones y Mercados, que gestiona la medida de apoyo a organizaciones de productores), así como al Fondo Español de Garantía Agraria (que ejerce de cogestor en algunas medidas y de organismo pagador), las labores de coordinación son clave.

A este respecto mencionar que en 2018 se han celebrado 3 reuniones del grupo de Coordinación del PNDR, manteniéndose un intercambio de información y de documentos entre los distintos miembros de este Grupo.

Se ha completado la revisión de 4 instrucciones de coordinación (nº3 sobre los requisitos de información y publicidad; nº 4 sobre declaración de gastos a FEADER; nº 5 sobre remisión periódica de información a la autoridad de gestión y nº 7 sobre los controles sobre el terreno y a posteriori). Además, se han emitido circulares en relación con determinado aspectos de la redacción de manuales de procedimiento, se ha redactado un manual general de procedimientos en el que se definen los procedimientos de ejecución comunes de las submedidas del PNDR que se instrumentan mediante inversión directa y se está trabajando en una nueva instrucción relativa a la aplicación informática diseñada para el seguimiento del PNDR.

3. LA RED RURAL NACIONAL Y LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

La Medida **M20** es la relacionada con la Red Rural Nacional y la Asistencia Técnica del PNDR.

En 2018 se han declarado pagos únicamente de la Red Rural Nacional por un valor de 954.880,59 euros, por lo que la ejecución sigue una tendencia alcista, habiendo alcanzado hasta la fecha un 21% de ejecución respecto al total del periodo.

Son muchas las actuaciones realizadas por la RRN, por mencionar algunas destacan las que se encuadran en la formación y apoyo de redes para los Grupos de Acción Local (3 reuniones del grupo de trabajo sobre LEADER, 3 jornadas de intercambio de experiencias y otros eventos relacionados con LEADER). Las más abundantes son no obstante las actuaciones para facilitar intercambios temáticos y analíticos entre los interesados en el desarrollo rural e intercambio y divulgación de los resultados (19 talleres, reuniones, participación en foros y organización de jornadas técnicas, sobre diversos temas, incluida la Mesa de Mujeres) o eventos específicos formativos.



Otras actuaciones han sido la realización de jornadas sobre la ley de contratos, la de subvenciones o la de protección de datos, así como la realización de distintos talleres relacionados con el seguimiento y evaluación de los PDR, la publicación trimestral de revista 'Desarrollo Rural y Sostenible', el boletín mensual informativo de la RRN y el mantenimiento y actualización de la web de la RRN www.redruralnacional.es. Una mención especial requiere la organización de la IX edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales.

Respecto a las labores de información y publicidad, las actividades realizadas en 2018 se incardinan en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa Nacional 2014-2020 y en los requisitos recogidos en la Instrucción nº 2/2015 sobre la Estrategia de Información y Publicidad del PNDR 2014-2020.

Cada año se llevan a cabo un gran número de actividades, que se orientan según sea su destinatario, al público en general, a los beneficiarios particulares de las medidas, o los propios gestores de las mismas.

Estas actividades incluyen la actualización de la web del Ministerio <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-dedesarrollo-rural/programa-nacional/>, la atención continua a través del buzón PNDR2014-2020@mapama.es, dirigido tanto al público general como a las unidades gestoras. En total se publicaron más de 40 notas de prensa relativas al PNDR y/o a sus submedidas, así como inclusión de noticias relacionadas en Facebook y twitter.

El PNDR se ha divulgado también al público en general a través de otras actividades como por ejemplo:

- La difusión del programa de Caminos Naturales del MAPA, mediante la participación en 7 ferias a lo largo del año (FITUR, SEVATUR, B-TRAVEL, EXPOVACACIONES, ARATUR, MADBIRD, INTUR).
- En relación con la cooperación en el marco de la Asociación Europea para la Innovación (M16.1 y M16.2) se ha participado en 7 jornadas para dar a conocer dichas medidas: Webinar Intereco, Smart Akis INTIA, Vet+i VIII Reunión Grupo Consultivo, "Posibilidades de financiación de la innovación y la investigación en Horticultura Intensiva" del INIA; "Co-innovando en el sector agroalimentario y forestal", jornada Datagri "Foro para el impulso de la transformación digital en el sector agroalimentario", jornada con gestores de las comunidades autónomas y grupos operativos. También se ha participado en el curso de desarrollo rural organizado por la SG Programacion y coordinación y en el grupo de trabajo "El sector agroalimentario motor del desarrollo rural".

Para beneficiarios, y potenciales beneficiarios, se estableció con carácter general que todos los Reales Decretos de bases reguladoras de subvenciones y sus respectivas convocatorias financiadas por FEADER incorporan las exigencias de información y publicidad, así como que se hicieran eco de ello las guías a los solicitantes. Diversos buzones fueron establecidos para la atención de consultas de estos colectivos sgfii@magrama.es, sg.regulacionmercados@fega.es y Bzn-sgid@mapama.es dadas las diversas convocatorias de subvenciones lanzadas.



Además de las jornadas y otros encuentros organizados por la Red Rural Nacional, se celebraron múltiples encuentros con personal de las Comunidades Autónomas para divulgar tanto el PNDR como las convocatorias específicas en tramitación.

4. INDICADORES DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y OTROS DATOS CLAVE.

El informe completo contiene información prolija respecto de multitud de indicadores, sobre todo económicos. Los siguientes cuadros presentan un extracto de la información fundamental:

Gasto publico declarado al FEADER por submedidas								
SUBMEDIDA	Declarado 2015 (€)		Declarado 2016 (€)		Declarado 2017 (€)		Declarado 2018 (€)	
	TOTAL	FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL	FEADER	TOTAL	FEADER
1.1 Formación					113.799,26	91.039,41	62.884,30	50.307,44
1.2 Demostración e información			164.106,33	131.285,07	365.913,79	292.731,03	302.674,98	242.139,98
4.2 Inversiones en Entidades Asociativas Prioritarias			6.747.341,06	3.576.090,77	8.681.483,93	4.601.186,48	22.283.812,44	11.810.420,59
4.3 Regadíos							1.010.103,70	757.577,78
7.8 Caminos naturales	637.920,66	338.097,95	2.728.917,20	1.446.326,12	2.890.848,20	1.532.149,55	2.841.563,89	1.506.028,87
8.3 Prevención de incendios			1.441.240,95	763.857,70	9.520.124,82	5.045.666,15	9.226.369,86	4.889.976,02
8.4 Restauración tras incendio			2.561.826,72	1.357.768,16	207.233,46	109.833,73	4.427.939,30	2.346.807,82
9.1 Apoyo a org. productores					75.000,00	60.000,00	190.000,00	152.000,00
15.2 Recursos fitogenéticos							127.532,35	95.649,27
16.1 Grupos de innovación Asociación Europea Innovación (AEI)							5.425.715,57	4.340.572,46
16.2 Proyectos innovación AEI								
16.5 Cooperación en medioambiente					40.515,58	32.412,46		
16.6 Cooperación biomasa								
20.2 Red Rural Nacional	313.696,11	166.258,94	942.796,64	499.682,22	969.564,12	513.868,97	954.880,59	506.086,71
TOTAL	951.616,77	504.356,89	14.586.228,90	7.775.010,05	22.864.483,15	12.278.887,78	46.853.476,98	26.697.566,94



Datos de actuaciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2018 según prioridades de desarrollo rural y su comparación con las metas para todo el periodo del Programa.

Cifras económicas expresadas en millones de euros (m €)

Prioridad 2 Competitividad.			
Gasto 2014-18	3,03m €	Meta del Programa	16,42m €
Nº de operaciones de cooperación AEI	73	Meta del Programa	64
Prioridad 3. Área Focal 3.A. Integración en la cadena agroalimentaria y calidad.			
Gasto 2014-18	40,91 m €	Meta del Programa	234,19
Nº de explotaciones agrícolas subvencionadas (9.1)	64	Meta del Programa	500
nº de operaciones de la submedida 4.2	74	Meta del Programa	125
Prioridad 4 Gestión de Ecosistemas.			
Gasto 2014-18	36,49 m €	Meta del Programa	97.39 m €
Superficie intervenida en prevención de los incendios y restauración 2014-18	8.694,14 ha	Meta del Programa	17.500 ha
Prioridad 5. Área focal 5.A. Eficiencia hídrica.			
Gasto 2014-18	2,95 m €	Meta del Programa	21,58 m €
Superficie de regadío modernizada con riego más eficiente 2014-18	507 ha	Meta del Programa	1.400
Prioridad 6. Área focal 6.B. Desarrollo local.			
Gasto 2014-18	12,15 m €	Meta del Programa	20,63 m €
Nº de operaciones submedida 7.8	17	Meta del Programa	24